

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del señor Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 secretaría segunda de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SANDOVAL, Dario Elvio c/VILLEGAS MUÑOZ Yasmina Ximena del Pilar s/Divorcio, expte Nº 21-10575250-1 se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 2017 se ha decretado el divorcio de DARIO ELVIO SANDOVAL, D.N.I. Nº 17.121.483 y YASMINA XIMENA DEL PILAR VILLEGAS MUÑOZ, D.N.I. Nº ci chilena 9.740.128-4 (matrimonio celebrado el 22 de noviembre de 1991 e inscripto al Tomo IV, Acta 502, año 1991, en el Registro Civil de Santa Fe - 3era. Sección- Dpto. La Capital, disponiendo oficiar al Registro Civil y de Capacidad de las Personas a los efectos de su inscripción. Secretaría, Santa Fe, 12 de octubre de 2017. Carlos Molinari, Secretaria de Trámite Nº 1.

\$ 45 338575 Oct. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GUDIÑO, PEDRO EUGENIO S/QUIEBRA - CUIJ 21-01968078-6, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se hace saber que se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución final (art. 218 de la LCQ), practicado por el síndico actuante, habiéndose fijado los honorarios totales en la suma de \$ 59.271,52, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 41.490,06 (pesos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa con seis centavos) para el CPN Jorge Raúl Cicarilli y 2º) \$ 17.781,46 (pesos diecisiete mil setecientos ochenta y uno con cuarenta y seis centavos) (9,480766 jus) para el Dr. Lisa Norberto Rodrigo. Santa Fe, 1 de agosto de 2017, Fdo. Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 13 Octubre de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 338576 Oct. 24 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GÓMEZ, CLARA ESTHER sobre SOLICITUD PROPIA QUIEBRA, (CUIJ 21-01987651-6) se ha declarado la quiebra en fecha 13 Octubre 2017 de CLARA ESTHER GÓMEZ, D.N.I. 10.628.438, argentina, de apellido materno ROMÁN, mayor de edad, jubilada, casada, domiciliada realmente en calle Agustín Delgado Nº 1375 y legalmente en calle 4 de Enero Nº 1148, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 08.11.2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 12.12.2017. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 13 de Octubre de 2017. Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dr. Gómez (Secretario).

S/C 338544 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados OCAMPO, MELINA MARISA s/QUIEBRA, (C.U.I.J. 21-00926189-0), la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos complementarios. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Octubre de 2017. Ma. Marcela Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 338551 Oct. 24 Oct. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la undécima Nominación de la ciudad de Santa fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Álvarez, comunica por dos días que en los autos: CASTILLO, SERGIO CARLOS s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA, CUIJ Nº 21-01964664-2 Año 2015, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Octubre de 2017. Walter E. Hrycuk, Secretario.

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: ACOSTA, MARLEN EMILIA LUCIANA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA, (Exp. CUIJ: 21-01987174-3), se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Acosta Marlen Emilia Luciana, argentina, mayor de edad, D.N.I. 39.247.079, domiciliada realmente en Pasaje Magallanes N° 4242, de esta ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Luciano Torrent N° 1534, de esta ciudad. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Sindico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Sindico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Sindico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 12°) Disponer el cese de todo descuento del haber de la fallida -con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522-; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber de la fallida, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales. A sus efectos se librará oficio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, y para el caso de que la fallida perciba sus haberes por sistema de tarjeta de débito, y sobre la misma se efectúen descuentos, se oficiará a la entidad que corresponda para que cesen los mismos y, de tal forma, se dé estricto cumplimiento a lo anteriormente ordenado. Hágase saber, insértese el original, agregúese copia. Oficiése. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez -Luisina Balestieri- Prosecretaria.

S/C 338521 Oct. 24 Oct.30

Por estar así dispuesto en los autos: LOZA LUCILA JESICA s/QUIEBRA, Expte C.U.I.J. 21-01987387-8, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe se ha ordenado fijar el día 13/11/2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señalar el día 15/12/2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 05/03/2018 para la presentación del Informe General. Se informa que ha sido designado Síndico de autos al C.P.N. Marcelo Carlos Rebecchi, quien ha fijado domicilio en calle Saavedra 2015 (Santa Fe), teléfono 0342-4596742, fijando como días de atención de lunes a viernes en el horario de 10 hs. a 12 hs. y 16 hs. a 19 hs. Firmado. Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria. Dra. Beatriz Forno - Jueza. Santa Fe, 18 de Octubre de 2017.

S/C 338513 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación, se hace saber que en los autos PORTILLO, GLADIS NOEMI s/SOLICITUD PROPIA DE QUIEBRA, CUIJ N° 21-01987597-8.- se ha dispuesto: Santa Fe, 17 de octubre de 2017 RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Gladis Noemi Portillo; argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 26.968.998 apellido materno Basualdo con domicilio real en calle 1° de Mayo 7848 y legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Sindico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Sindico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, para el día 25/10/2017 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 24/11/2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 7/12/2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 8/02/2018 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 26/03/2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er. Párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) Dr. Carlos F. Marcolin, (Juez).

S/C 338546 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados A. MARCONI MAQUINARIAS S.A. s/Concurso Preventivo; (Expte. 7 Año 2014), se ha resuelto lo siguiente:

Santa Fe, 18 de Octubre de 2017; 1) Declarar la quiebra de A. Marcioni Maquinarias S.A., con domicilio en calle Cruz Roja Argentina 1556, piso 8, Departamento "D" de esta ciudad de Santa Fe, CIUT N° 30-70882642-8, y con domicilio Ad litem constituido en calle 1° de Enero N° 65, Piso 2° - Of. 1, de esta ciudad de Santa Fe. 3) Dejar establecido que, de conformidad con lo dispuesto por el inc. 7° del Art. 253 L.C.Q., continuará actuando como Síndico en esta quiebra la C.P.N. Sonia Diaz. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 8) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 de la ley 24.522 respecto de la fallida, oficiándose al efecto a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación, cuyo diligenciamiento estará a cargo de la sindicatura, haciéndose saber que la prohibición de salida del país regirá por un plazo de dieciocho meses. 9) Disponer que el síndico realice el inventario de los bienes del fallido en el término de tres días. 11) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Por su parte aquellos que ya hubieren sido reconocidos, el Síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 18 de octubre de 2017. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario

S/C 338545 Oct. 24 Oct. 30

El Juzgado de Circuito N° 22 de Laguna Paiva, en autos MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/MARIATA, Jaime y/o quienes resulten responsables s/Apremio; Expte. N° 540 año 2017, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Laguna Paiva, 20 de Setiembre de 2017. Por recibido. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por promovida DEMANDA DE APREMIO, (Ley 5066) contra JAIME MARIATA, con domicilio fiscal desconocido en la Provincia de Santa Fe y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 33.852,82, con más sus intereses y costas en concepto de TASA GENERAL DE INMUEBLES, correspondiente al inmueble individualizado en la demanda. Cítese de remate al demandado, (mediante edictos) bajo apercibimientos de que si dentro del plazo de Ley no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifiquen en Secretaría los empleados diario y Vadino. Notifíquese. Fdo. Carolina G. Gómez, Secretaria; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Queda JAIME MARIATA notificado de los decretos que anteceden. Laguna Paiva, 10 de Octubre de 2017.

S/C 338614 Oct. 24 Oct. 26

El Juzgado de Circuito N° 22 de Laguna Paiva, en autos MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/FERREYRA, Antonio y/o quienes resulten responsables s/Apremio; Expte. N° 524 año 2017, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Laguna Paiva, 14 de Setiembre de 2017. Por recibido. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por promovida DEMANDA DE APREMIO, (Ley 5066) contra ANTONIO FERREYRA, con domicilio fiscal desconocido en la Provincia de Santa Fe y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 13.026,88.- con más sus intereses y costas en concepto de TASA GENERAL DE INMUEBLE, correspondiente al inmueble individualizado en la demanda. Cítese de remate al demandado, (mediante edictos) bajo apercibimiento de que si dentro del plazo de Ley no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifiquen en Secretaría los empleados diario y Vadino. Notifíquese. Fdo. Carolina G. Gómez, Secretaria; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Queda ANTONIO FERREYRA notificado del decreto que antecede. Laguna Paiva, 10 de Octubre de 2017.

S/C 338612 Oct. 24 Oct. 26

El Juzgado de Circuito N° 22 de Laguna Paiva, en autos MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/FULLANA, Sebastián y/o quienes resulten responsables s/Apremio; Expte. N° 489 año 2017, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Laguna Paiva, 8 de Septiembre de 2017. Por recibido. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada DEMANDA DE APREMIO, (Ley 5066) contra SEBASTIÁN FULLANA con domicilio fiscal desconocido en la Provincia de Santa Fe y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 38.788,37.- con más sus intereses y costas en concepto de TASA GENERAL DE INMUEBLES, correspondiente al inmueble individualizado en la demanda. Cítese de remate al demandado, (mediante edictos) bajo apercibimientos de que si dentro del plazo de Ley no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifiquen en Secretaría los empleados diario y Vadino. Notifíquese. Fdo. Carolina G. Gómez, Secretaria; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Queda SEBASTIÁN FULLANA notificado de los decretos que anteceden. Laguna Paiva, 13 de Octubre de 2017.

S/C 338610 Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en autos caratulados DOVIS MIGUEL ANGLI Y OTROS c/CENTRO JUVENIL AGRARIO COOP SJ s/USUCAPIÓN; (Expte. 949/2015) tramitados por ante este Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: San Justo, 10 de Noviembre de 2015. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado y en mérito al poder especial acompañado. Acuérdesela la participación que por derecho le corresponde. Previo a todo acompañe informe de subsistencia de dominio del inmueble que pretende usucapir y avalúo fiscal actualizado a los fines de determinar los sellados de ley correspondientes. Denuncie domicilio real del demandado, oficiándose en caso de ser menester. Notifíquese. Fdo. Jueza: Dra. Alessio, Secretaria: Dra. Gioda. San Justo, 29 de Julio de 2016. Proveyendo postulación verbal de fecha 28/07/2016 (fs. 35 vto.): Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva (Art. 4015 del C.C.), a la que se le imprimirá el trámite del juicio ordinario contra CENTRO JUVENIL AGRARIO COOPERATIVISTA DE SAN JUSTO, a quienes se cita y emplazara a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Recábense los informes previstos por la ley 14159 al Registro General, oficiándose a sus efectos. Asimismo cítese a la Municipalidad de San Justo y a la Provincia de Santa Fe, para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen correspondiente en estos autos. A las pruebas ofrecidas: téngase presente para su oportunidad. Notifiquen Buzzani, Germán, Izquierdo, Leurino. Lo Presti y/o el oficial notificador. Notifíquese. Fdo. Jueza: Dra. Alessio, Secretaria: Dra. Giodo. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado de San Justo, a los 6 días del mes de Octubre de 2017.

\$ 33 338557 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: CRISTALDO Marcela Alejandra s/QUIEBRA (Expte. Nro. 124 - año 2017); por resolución de fecha 02 de Mayo de 2017 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra de la Sra. Marcela Alejandra CRISTALDO, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 28.242.333, con domicilio real en calle López y Planes N° 2754 y procesal en calle Avellaneda N° 1363 de esta ciudad de Esperanza (...) 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10° y 177 L.C.Q; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; (...) Asimismo, por resolución de fecha 20 de septiembre de 2017, se resolvió: (...) Reprogramar las fechas oportunamente establecidas, en el siguiente modo: a) Fijar el día 21 de Noviembre de 2017 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y; sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.C.Q. (...) El Síndico designado en autos es la CPN María Elena PASCUALE con domicilio constituido en calle Belgrano N° 2334 de Esperanza, fijando horario de atención: los días lunes, miércoles y viernes de 17:00 a 20:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 10 de Octubre de 2017. Julia Fascendini, Prosecretaria.

S/C 338621 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en autos N° 1227/2016; AGUIRRE AURELIO, y CATORI ELENA MARGARITA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los fallecidos Aurelio Aguirre, LE 6.329.504, fallecido en Santa Fe el 25 de Noviembre de 2008, y Elena Margarita Catori, DI 2.410.327, fallecida en Gobernador Crespo Departamento San Justo. Pcia. Santa Fe el día 8 de Abril de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall del Juzgado (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Justo, 28 de Setiembre de 2017. Fdo. Dra. Laura Alessio (Jueza); Dra. Alejandra Gioda, (Secretaria).

\$ 45 338526 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe, en los autos caratulados HOZGAN MARCELO CLAUDIO s/Sucesorio; Expte. N° 773 año 2017, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de don Hozgan Marcelo Claudio, DNI 22.477.529, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. San Justo, 10 de Octubre de 2017. Cintia D. Lo Oresti, prosecretario subrogante.

\$ 45 338560 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: TEVES NORA ELENA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 945 - año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Nora Elena Teves, DNI 14.207.425, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3 y en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 11 de Octubre de 2017. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 338517 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Furlani Ariel Gustavo, DNI N° 18.245.161 y don Furlani Víctor Hugo, DNI N° M6.286.153, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall del Juzgado, a los días del mes de de 2017. Todo así ordenado en autos: FURLANI ARIEL GUSTAVO y FURLANI VÍCTOR HUGO s/Sucesorio; (Expte. 613/217). 10 de Octubre de 2017. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 338556 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de la Localidad de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados MOUNIER RICARDO DANIEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 374/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mounier Ricardo Daniel, D.N.I. N° 16.850.175, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Javier, 27 de Setiembre de 2017. Jueza, Dra. Lilian Insaurralde, Secretaria; Dra. Silvina D. Demboryniski.

\$ 45 338597 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de la Localidad de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados LANCHE ARMANDO ANIBAL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 372/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Lanche Armando Aníbal, D.N.I. N° 5.068.498, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Javier, 27 de Setiembre de 2017. Jueza, Dra. Lilian Insaurralde, Secretaria; Dra. Silvina D. Demboryniski.

\$ 45 338595 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaria de la ciudad de Ceres, dictada en autos: MINETTI, GUILLERMO y Otra s/Sucesorio; Expte. N° 215, Año 2.017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Guillermo Minetti, LE N° 2.434.974, Cuit/Cuil 20-02434974-9 y de Violinda Rivoira DNI N° 6.314.973, Cuit/Cuil 27-6314973-5, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, 4 de Octubre de 2017. Viviana Gorosito Palacios, secretaria subrogante.

\$ 45 338577 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en tos autos caratulados ROSSINI, GERARDO LUIS s/Sucesorio; Expte. 21-01989556-1, año 2017, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Gerardo Luis Rossini, D.N.I. N° 4.434.470, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Octubre de 2017. Fdo. Dra. Alicia Roteta, (Secretaria). Luisina Balestieri, prosecretaria.

\$ 45 338552 Oct. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: BRAVO, GERTRUDIS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01989334-8, se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de que se emplace a los herederos, acreedores y legatarios, de la Sra. Gertrudis Bravo, L.E. N° 6.126.943, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el ámbito, habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 17 de Octubre de 2017. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 45 338554 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Viviana E. Marín, en autos caratulados: CABROL, FIDEL BERNARDO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01988849-2, Año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Fidel Bernardo Cabrol, L.E. N° 5.936.228, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Octubre de 2017. Fdo: Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario).

\$ 45 338579 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, sucesores y acreedores de doña Máxima Valdez (L.C. 4.218.495), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos VALDEZ, MAXIMA s/Sucesorio; (CUIJ 21-01987409-2). Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Octubre de 2017. Fdo: Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

\$ 45 338590 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados AMAOLO, AMILCAR BENJAMIN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01988327-9, Año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Amaolo, Amilcar Benjamín, D.N.I. N° 6.205.867, para que comparezcan a ser valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C. y C. Santa Fe, 17 de Octubre de 2017. Dra. Luisiana Balestri, Prosecretaria.

\$ 45 338598 Oct. 24

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados VILLAGRA JESUS RODOLFO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-1985294-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Jesús Rodolfo Villagra, Documento de Identidad N° 6.247.013, fallecido en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el día 15 de Octubre de 2.016, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287. 6 de Octubre de 2017. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, secretario.

\$ 45 338606 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Aquili Barboni, Rafael Enrique, con DNI N° 17.896.009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley, en los autos AQUILI, RAFAEL ENRIQUE, s/Sucesorio; CUIJ 21-01983034-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Septiembre de

2017. Daniel Maurutto, secretario.

\$ 45 338613 Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, en autos BRUSSA, MIGUEL s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-01975750-9 - Año 2016), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Brussa, Italiano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Octubre de 2017. Lisandro Salzman, prosecretario.

\$ 45 338618 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Bonetti Omar Aldo Raúl, D.N.I. Nro. 6.224.713, quien falleció el día 29/7/2.008, con último domicilio en calle Uruguay Nro. 2138 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: BONETTI, OMAR ALDO RAÚL s/Sucesorio; 21-01973557-2, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Octubre de 2017. Luisina Balestieri, prosecretaria.

\$ 45 338629 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en auto caratulados FRANCO NILDA s/Sucesorio; CUIJ 21-01985710-4/2017, se cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de doña Franco Nilda, DNI N° 3.966.102, a que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL; (cfme Ley 11287). Santa Fe, 30 de Agosto de 2017. Verónica G. Toloza, secretaria.

\$ 45 338627 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Oscar Antonio Bravín, DNI 6.305.185, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos caratulados: BRAVIN, OSCAR ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ 21-01987727-9. Santa Fe, 4 de Octubre de 2017. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 338588 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos SUAREZ, ALBERTO LUIS s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-01988898-0; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Alberto Luis Suárez, LE 6.305.525, de apellido materno Masnaghi, fallecido en fecha 24/11/2011, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de Octubre de 2017. Daniel Maurutto, secretario.

\$ 45 338572 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez Dr. Diego Raúl Aldao, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CAMPAGNOLO DORITA FLORINDA s/Sucesorio; (Expte. N° 1041/2008); (CUIJ 21-00894555-9), y su acumulado RAMOS GABINO ANTONIO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-01987836-4), se cita,

llama y emplaza a los acreedores, herederos y/o legatarios de don Gabino Antonio Ramos, titular del DNI N° M 6.211.067, cuyo deceso ocurriera en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, el día 16 de Noviembre de 2005; a fin que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan para hacer valer sus derechos. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibe en el hall del Palacio de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 17 de Octubre de 2017. Luisina Balestieri, prosecretario.

\$ 45 338632 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición del Juez en autos ZARATE PALMIRA BELKYS y CORDERO OSCAR ALBERTO s/Sucesorio; Expediente 1003/13, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante de este Juicio Sucesorio, don Oscar Alberto Cordero, D.N.I. 6.260.438, para que hagan valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. 11 de Octubre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 338596 Oct. 24 Oct. 30

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Dpto. 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, en los autos GAUNA CELESTINO y Otra s/Sucesorio; Expte. N° 578 Año 2014, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gauna Celestino, DNI N° 2.502.306 y de María Luisa González, DNI N° 6.464.340, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y Espacio destinado para tal fin. Tostado, 10 de Octubre de 2017. Marcela A. Barrera, secretaria.

\$ 45 338589 Oct. 24 Oct. 30

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 11 de esta ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, en autos MUTUAL DE RESIDENTES DEL BARRIO TAIS de la ciudad de EL TREBOL c/COBALTI, VILMA CRISTINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria; (Expte. 1399/16), se cita y emplaza al deudor, Sra. Vilma Cristina Cobalti y Víctor Vicente Canzonetti, y/o terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, pague el importe del crédito, intereses y costas u oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha (Art. 511 del C.P.C.C., sig. y conc.). El inmueble hipotecado se encuentra ubicado en el Distrito María Susana, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe, y el dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe, bajo el Nro. 76050, Folio 1171, Tomo 233 Par, de fecha 05 de Agosto de 2004 - Sec. Propiedades del Registro General de Santa Fe. San Jorge, 5 de Octubre de 2017. Daniela Guadalupe Piazzo, secretaria.

\$ 33 338581 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 11 de esta ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, en autos MUTUAL de RESIDENTES del BARRIO TAIS de la ciudad de EL TREBOL c/MOTTA, MARIA DE LAS MERCEDES y Otro s/Ejecución Hipotecaria; (Expte. 1398/16), se cita y emplaza a los deudores, Sra. María de las Mercedes Motta y Sr. Víctor Vicente Canzonetti, y/o terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, pague el importe del crédito, intereses y costas u oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha (Art. 511 del C.P.C.C., sig. y conc.). El inmueble hipotecado se encuentra ubicado en el Distrito María Susana, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe, y el dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe, bajo el Nro. 76050, Folio 1171, Tomo 233 Par, de fecha 05 de Agosto de 2004 - Sec. Propiedades del Registro General de Santa Fe. San Jorge, 5 de Octubre de 2017. Daniela Guadalupe Piazzo, secretaria.

\$ 33 338585 Oct. 24

El Juez 1ra. Inst. de Distrito N° 11 CCL San Jorge, en autos AMADO, HUGO c/RIOS, RICARDO s/Usucapión; Expte. N° 97/15, ha dispuesto: San Jorge, 22/09/2017. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde a los sucesores de Ricardo Ríos. Notifíquese. Fdo. Dra. Piazzo, Secretaria. Dr. Martínez, Juez. San Jorge, 11 de Octubre de 2017. Daniela Guadalupe Piazzo, secretaria.

\$ 33 338567 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Eliseo Juncos D.I. 2.608.028 y Teófila Saturnina Palacios L.C. 3.893.151, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, y en los autos caratulados: JUNCOS, ELISEO y PALACIOS, TEOFILA SATURNINA s/Sucesorio; Expte. N° 693 año 2017. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado y BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 28 de Setiembre de 2017. Daniela Guadalupe Piazzo, secretaria.

\$ 123,30 338533 Oct. 24 Oct. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Zemo, Orlando Santiago DNI 6.281.748, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados ZEMO, ORLANDO SANTIAGO s/Sucesorio; Expte. 1193/2017, por el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de Octubre de 2017. Daniela Guadalupe Piazzo, secretaria.

\$ 45 338580 Oct. 24

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Graciela Viviana Gutscher, Juez y del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario, en autos ORDOÑEZ, EZEQUIEL IVAN; ORDOÑEZ MARCELO ARIEL s/Cambio de Apellido; (Expte. N° 1201/2016), ha ordenando la publicación de edictos en un diario oficial y puertas del Juzgado, una vez por mes en el lapso de dos meses (Art. 70 Código Civil y Comercial), con el fin de hacer saber a terceros interesados (acreedores) que en los autos de referencia, los señores Ezequiel Ivan

Ordoñez, DNI Nº 35.125.371 y Marcelo Ariel Ordoñez, D.N.I. 35.125.372, han solicitado cambio de apellido, mediante la supresión del paterno ORDOÑEZ, pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido materno el de GONFIANTINI. Podrán formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación. Dr. Ricardo Ruiz Díaz Secretario; Dra. Graciela Gutscher Juez. San Cristóbal, Provincia Santa Fe, 12 de Septiembre de 2017.

\$ 33 338550 Oct. 24 Oct. 26

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaría a cargo de la Dra. Sandra Inés Cerliani, en los autos caratulados: Expte. 504 - Año 2017 - BRIGGILER CELIA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Celia Briggiler, DNI Nº 6.331.985, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, 3 de Octubre de 2017. Fdo: Elido G. Ercole, Juez; Sandra Inés Cerliani, Secretaria.

\$ 45 338540 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, y Comercial - Segunda Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. Nº 775 Año 2017 - ZAMBELLI, MIRNA TERESA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mirna Teresa Zambelli, DNI 6.486.456, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 13 de Octubre de 2017. Mauro García, prosecretario.

\$ 45 338620 Oct. 24 Oct. 30

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (Segunda Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ramona Silvia Aprieta, o Ramona Aprieta o Ramona Silvana Aprieta (DNI Nº 4.603.512), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. Nº 1121 - Año 2016 - APRIETA, RAMONA SILVIA s/Sucesorio. Rafaela, 4 de Octubre de 2017. Mauro García, prosecretario.

\$ 45 338624 Oct. 24 Oct. 30

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento

de la causante doña ELBA MARIA CIAN, (CIAN, ELBA MARIA, s/Sucesorio, Expte. Nº 388/17), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Mosconi, Secretario; Dra. Cismondi, Jueza a/c. Reconquista, 9 de Octubre de 2017. Susana C. Carletti, secretario subrogante.

\$ 45 338625 Oct. 24 Oct. 30
